

lución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y por la delegada por la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 23 de julio de 1998,

#### DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrá optar por uno de los dos, viniendo obligado a comunicar por escrito a esta Consejería, y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que no figuran en el Anexo de la presente Resolución, porque no han sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados, ya sea por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Málaga, 18 de diciembre de 1998.- El Director, Carlos Bautista Ojeda.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

**ANEXO DE CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 98**

#### **ADJUDICACIÓN DESTINOS. LISTAS DEFINITIVAS**

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P. TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ. ORG. AUT.		C. DIRECTIVO
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
663506	MORENO	RINCÓN	JUAN ANTONIO	C. 16	18,37
612371	NEG. DE HABILITACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	TURISMO Y DEPORTE	INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE		
	MÁLAGA	MÁLAGA			
24883613C	ÁLVAREZ	VALVERDE	ÁNGEL	D. 16	16,6
612377	NEG. DE TRAMITACIÓN	TURISMO Y DEPORTE	INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE		
	MÁLAGA	MÁLAGA			

#### **CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 13 de enero de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 27 de octubre de 1998 (BOJA núm. 134), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o del lugar en que tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de

su publicación (art. 8.1.a de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 29 de julio de 1998).

Sevilla, 13 de enero de 1999.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

#### ANEXO I

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DNI: 24.158.306.

Primer apellido: Fernández.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Genoveva.

Código puesto: 615255.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Delegado.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Granada.

*RESOLUCION de 13 de enero de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la

Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 27 de octubre de 1998 (BOJA núm. 134), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o del lugar en que tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 8.1.a de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 29 de julio de 1998)..

Sevilla, 13 de enero de 1999.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

#### ANEXO I

##### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DNI: 23.764.316.

Primer apellido: López.

Segundo apellido: Jiménez.

Nombre: Antonio.

Código puesto: 615048.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Programas y Obras.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Almería.

*RESOLUCION de 14 de enero de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 12 de noviembre de 1998 (BOJA núm. 140), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o del lugar en que tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de

su publicación (art. 8.1.a de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 29 de julio de 1998).

Sevilla, 14 de enero de 1999.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

#### ANEXO I

##### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DNI: 24.186.968.

Primer apellido: Ollero.

Segundo apellido: Calatayud.

Nombre: Alberto.

Código puesto: 615124.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Gestión de Personal.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Granada.

##### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 14 de enero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 28 de octubre de 1998 (BOJA núm. 130, de 14.11.98), que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en AL, CA, CO, GR, HU, JA, MA, SE, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sevilla, 14 de enero de 1999.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

#### A N E X O

DNI: 34.072.072.

Primer apellido: Medina.

Segundo apellido: Pérez.

Nombre: José Antonio.

CPT: 633905.

Puesto de trabajo: Director.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Centro de destino: Residencia de Válidos de Heliópolis.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.